

Datos para la historia de la UNESCO

por Fernando Valderrama M. (1)

VI

I. EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE COOPERACION INTELLECTUAL (1926-1946)

F) CINE, BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

a) Cine

Desde los primeros tiempos de su actividad, el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual incluyó en su programa el cine como medio de acción en la enseñanza universitaria y en los estudios científicos. El programa estuvo a cargo de la "Federación suiza de estudiantes", organización a la que el Instituto confió la tarea de preparar el proyecto de constitución de la "Comisión Internacional para la enseñanza cinematográfica universitaria" así como un catálogo de las películas científicas producidas hasta entonces.

Este programa se extendió pronto al cine educativo en los niveles primario y secundario, tarea bastante difícil y compleja porque lo poco que existía se debía a iniciativas privadas y no respondía aún a una metodología sistemática u organizada.

(1) Catedrático, ex-funcionario de la UNESCO y Director de esta Revista.

La Comisión Internacional de Cooperación Intelectual recomendó la convocatoria de un Congreso Internacional del Cine, que tuvo lugar en París del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1926 en el Instituto y reunió a 432 participantes de 32 países y 12 grandes Asociaciones Internacionales. Hay que añadir que el Instituto contaba ya con un Servicio de Estudios Cinematográficos.

Se recogen, a continuación, algunas de las recomendaciones de aquel Congreso pionero:

1. Mejoría de la producción cinematográfica desde los puntos de vista intelectual, artístico y moral;
2. Cinematecas nacionales e internacionales;
3. Películas de enseñanza y de educación social (catálogo, difusión, intercambio);
4. Estatutos jurídicos (derechos de autor, propiedad artística, etc.);
5. Cuestiones profesionales (contratos de actores y de personal técnico, sindicatos, mutualidades, etc.);
6. Papel de la prensa;
7. Relaciones del cine con las otras artes;
8. Estudio del papel de una Oficina Internacional del Cine.

Un año después se estableció en Roma el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, bajo la presidencia de Alfredo Rocco, que había participado en el Congreso como delegado de Italia.

Paralelamente, en abril de 1927, tuvo lugar en Bâle (Suiza) una Conferencia de la que salió la "Cámara Europea de la Película Educativa". La diferencia entre esta Cámara y el Congreso, puesta sobre el tapete con frecuencia en aquellos años, se debía especialmente al campo de actividad, que era más amplio, más general en el programa recomendado por el Congreso (el cine en sus diferentes aspectos) que en el de la Cámara, que se limitaba al marco de la educación.

Como consecuencia del Congreso de París, se constituyó una "Comisión Internacional Permanente del Cine de Enseñanza y de Educación Social", con la participación de las siguientes Organizaciones:

Asociación Internacional de la Protección de la Infancia;
Oficina Internacional del Trabajo;
Oficina Internacional de las Federaciones Nacionales del Personal de Enseñanza Media;
Comisión de Propaganda de Higiene Social;
Confederación Internacional de Estudiantes;
Consejo Internacional de Mujeres;
Federación Internacional de Mujeres Diplomadas de Universidades;
Federación Mundial de Asociaciones Pedagógicas;
Consejo Internacional de Salud de la Fundación Rockefeller;
Liga de Sociedades de la Cruz Roja;
Mutualidades Maternales;

Oficina Internacional de Higiene Pública;
Unión Católica de Estudios Internacionales;
Unión Internacional contra la Tuberculosis;
Unión Internacional de Socorro a los Niños.

Resultado de estas actividades fue la creación en Roma del Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, inaugurado el 5 de noviembre de 1928 bajo la presidencia del Sr. Alfredo Rocco, que había participado en el Congreso de París como delegado de Italia, y bajo la dirección del Dr. Luciano de Feo.

El Instituto Internacional de Cinematografía Educativa

El Consejo de Administración de este Instituto estaba formado por tres miembros de la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual y ocho personalidades de distintos países, pertenecientes al mundo de la cinematografía. Asistían a las sesiones el Secretario General de la Sociedad de Naciones y los Directores del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, de la Oficina Internacional del Trabajo y del Instituto Internacional de Agricultura.

El artículo 2 de sus Estatutos fijaba su función principal, que era "favorecer la producción, la difusión y el intercambio entre los diversos países de películas educativas sobre la enseñanza, el arte, la industria, la agricultura, el comercio, la higiene, etc.". En el artículo 14 se asignaba al Instituto la tarea de organizar una cinemateca internacional y de mantener al día un catálogo general de películas educativas.

El Instituto inició la publicación de una "Revista Internacional del Cine Educativo", que apareció mensualmente hasta 1934 en cinco ediciones (alemán, francés, español, inglés e italiano).

La Revista publicó los resultados de una importante encuesta llevada a cabo por el Instituto sobre la legislación cinematográfica en distintos países y que se refería especialmente a dos temas:

El régimen aduanero y fiscal en cuanto a las disposiciones tomadas en favor de las películas educativas;

Las normas de censura destinadas a la protección de la infancia.

La encuesta fue de una riqueza tal en sus resultados que dio lugar a un voluminoso trabajo sobre la legislación cinematográfica, que no llegó a publicarse por falta de fondos. El Instituto dio curso a otras publicaciones de menos volumen pero de gran interés entre las que citaremos "Los aspectos sociales del cine", "El cine y la organización científica del trabajo", "El cine al servicio de la higiene" y "El cine y la preservación de la vista".

Artículos importantes, entre otros, aparecidos en la Revista, se referían a las opiniones de la juventud sobre las películas de guerra, la frecuentación del cine por niños y adolescentes, el cine y las causas de fatiga intelectual y física entre los jóvenes, la evolución histórica de la enseñanza visual, y la utilización del cine hablado en la enseñanza de las lenguas. -

La Revista dejó de publicarse en 1934 y dio paso a "Intercine", revista más dedicada a aspectos técnicos que llegó a publicar un número especial sobre la Televisión. "Intercine" sólo tuvo un año de vida.

La Convención

Fruto de la encuesta antes mencionada fue el texto de una "Convención para facilitar la circulación internacional de películas educativas", que se publicó en la Revista en junio de 1930 y que en 1937 había logrado la ratificación y la adhesión de 23 países. 40 películas británicas y 11 italianas habían conseguido la libre circulación.

Fue lamentable que aquel mismo año de 1937 el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa dejara de existir. La Comisión Internacional de Cooperación Intelectual se hizo cargo de sus funciones y consiguió que el número de países firmantes de la Convención se elevara a 28.

Del 19 al 25 de abril de 1934 se celebró en Roma el Congreso Internacional del Cine de Enseñanza y de Educación con asistencia de 400 participantes que representaban a 45 países y a diferentes Organizaciones Internacionales. Temas de este Congreso fueron las relaciones entre el cine y la pedagogía, la película científica y el cine aplicado a la cirugía, a la agricultura y a la higiene.

En este Congreso, el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual presentó un "memorándum" sobre "El cine en la vida internacional" cuyo contenido hacía referencia principalmente a facilitar, por medio del cine, el acercamiento y la comprensión entre los pueblos; a evitar las causas de desconocimiento o de interpretaciones negativas entre civilizaciones; a impedir que las fronteras se cerrasen a algunas películas, y a utilizar mejor el cine para elevar el nivel intelectual y desarrollar el gusto por la belleza.

Terminada la guerra, el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual se ocupó de revisar sus archivos maltrechos y disminuidos y de entregar a la UNESCO, al constituirse ésta, los elementos de trabajo y de estudio que permitieran la continuidad en este terreno.

b) Bibliotecas

El Instituto Internacional de Cooperación Intelectual consideró de interés primordial el tema de las bibliotecas y los archivos y llevó a cabo encuestas sobre:

- a) El papel y la formación del bibliotecario;
- b) La misión social e intelectual del bibliotecario;
- c) Las bibliotecas populares y el tiempo libre de los obreros.

Los resultados de estas encuestas fueron publicados y han servido de base para estudios posteriores, junto a otros referentes a la clasificación; la metodología; la bibliografía de las bibliografías; el repertorio internacional de traducciones; la coordinación internacional entre los bibliotecarios, los intercambios, los préstamos y la libre circulación de obras.

Se constituyó un Comité Permanente de Expertos Bibliotecarios, que se reunía anualmente en el Instituto para examinar las tareas pendientes y trazar el programa de trabajo para el año siguiente. De acuerdo con las recomendaciones del Comité, el Instituto publicaba cada año una relación de las obras más importantes aparecidas en los distintos países. Así mismo, en 1931, apareció la "Guía de los Servicios Nacionales sobre Préstamo e Intercambios Internacionales", que se agotó y hubo de ser reeditada en 1932. Otras publicaciones del Instituto fueron el "Index Bibliographicus" el "Código de títulos de publicaciones periódicas", y sobre todo el "Index Translationum", repertorio internacional de las traducciones aparecidas en la mayor parte de los países. Su éxito ha sido tal que aún continúa publicándose a cargo ya de la UNESCO.

En este mismo año de 1932, la Sección de Bibliotecas del Instituto realizó un estudio con el fin de utilizar las bibliotecas como medio para dar a conocer al público en general la Sociedad de Naciones. Los bibliotecarios tendrían como tarea, en este aspecto, el agrupar todas las publicaciones que hicieran referencia a la Sociedad de Naciones para que el público tuviera un mejor conocimiento de esta Organización internacional.

Otros temas de primer plano en la labor bibliotecaria internacional fueron:

- a) la mejor utilización de las bibliotecas populares;
- b) la formación profesional de los bibliotecarios;
- c) la construcción y la estructura de locales destinados a bibliotecas;
- d) la misión social e intelectual de las bibliotecas populares.

Cuando la UNESCO heredó la obra realizada, encontró un avance considerable en esta tarea de carácter internacional, que sirvió de base muy cimentada para su programa inicial.

c) Archivos

El Instituto Internacional de Cooperación Intelectual estableció un Comité de archiveros cuya labor principal fue la preparación de una "Guía Internacional de Archivos" cuya primera parte, referente a Europa, se publicó en 1934. Obra de 400 páginas, contenía todas las informaciones sobre leyes y reglamentos por los que se rigen los Archivos así como la organización interior de éstos. La Guía comprende los Archivos de Administraciones nacionales, regionales, locales y coloniales; los Archivos privados, eclesiásticos y otros.

En 1936 se inició la preparación de otro volumen destinado a países no europeos. El material recibido de América fue tan abundante que se pensó en dedicar a este continente un volumen especial, dejando un tercero para Asia, Africa y Oceanía. El proyecto, como tantos otros, quedó truncado por la guerra. La UNESCO recogería luego esta herencia para continuar la tarea.